



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

ACTA EJECUTIVA
XXIII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: Lunes 14 de junio de 2021
Inicio: 16:38 horas
Término: 18:00 horas
Lugar: Plataforma de videoconferencias “Webex”

Resumen Ejecutivo

En el marco de la nueva Cuenta Pública Participativa 2020–2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), la Unidad de Participación Ciudadana dependiente de la Dirección de Planificación Estratégica, coordinó una segunda reunión virtual con los integrantes del Consejo, para que este realice sus observaciones y/o comentarios de dicho documento. Frente a ello, se les hizo llegar el documento completo para su revisión y un formulario de observaciones que deberá ser emitido a la secretaria de acta previo o posterior a la sesión con el objetivo de darles respuesta a sus observaciones y así poder adjuntarlas en la Cuenta Pública Participativa.

Asistentes

1. Corporación Humanas - Victoria Hurtado
2. Corporación Opción - Francisca González
3. Instituto Igualdad - Cristián Fuentes
4. Alianza Cultural Latinoamericana de Australia - Víctor Marillanca
5. Federación Nacional Víctor Jara de Suecia - Karina Francis
6. Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz - Lucio Parada (Presidente)
7. Centro Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina - Maximiliano Lamatta
8. Central Unitaria de Trabajadores – Luis Nino Mondaca
9. Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores - Jorge del Campo
10. Fundación Terram - Samuel Leiva

Organizaciones que no asisten sin comunicar justificación:

11. Asociación cultural Instituto Chileno Vietnamita de Cultura y Amistad - Claudio Cáceres

Funcionarios del Ministerio Relaciones Exteriores

Secretario Ejecutivo del Consejo - MC Roberto Araos, Dirección de Planificación Estratégica
Secretaria de Actas del Consejo - TS Daniela Tapia, Dirección de Planificación Estratégica
Dirección de Planificación Estratégica – Analista Paulina Díaz
Dirección de Planificación Estratégica - Analista Constanza Rojas
Dirección de Planificación Estratégica - Analista Ángela López

Temario

16:38 – 16:41	Aprobación de Acta XXII del Consejo de Sociedad Civil
----------------------	---



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

16:41 – 17:00	Informaciones varias del Presidente del Consejo de Sociedad Civil
17:00 – 17:23	Informaciones varias de la Secretaria de Acta del Consejo de Sociedad Civil
17:23 – 17:51	Comentarios del COSOC a la CPP 2020-2021
17:51 – 18:00	Consulta del Consejero, Sr. Maximiliano Lamatta sobre el certificado de supervivencia de chilenos en el exterior

Siendo las 16:38 horas se da inicio a la sesión con el quórum requerido, presidiendo la misma en su calidad de Presidente el Sr. Lucio Parada.

1. Aprobación de Acta XXII del Consejo de Sociedad Civil

El Presidente, Sr. Lucio Parada, solicita al Consejo aprobación del Acta XXII de sesión realizada el 24 de mayo de 2021. Se solicita modificación de fecha del acta. No hay más comentarios, ni rechazos por parte del Consejo por lo que se da por aprobado el acta.

2. Informaciones varias del Presidente del COSOC

- a. El Presidente, Sr. Lucio Parada, comunica respuesta del Ministro Andrés Allamand sobre la carta enviada por el COSOC a través de oficina de parte el 19 de marzo de 2021, relacionada con la ratificación de la enmienda del Protocolo de Londres relativo a la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias. Señala que el Ministro informa que este Ministerio ha iniciado los estudios que buscan tener certeza de las modificaciones legislativas requeridas para asumir este compromiso institucional.

El Consejero, Sr. Samuel Leiva, menciona que se reunió con el Embajador Ernesto Coutt, de la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y también con DIRECTEMAR, quienes proporcionaron la misma información entregada por el Ministerio. Además, da la bienvenida a la respuesta y espera que el proceso se realice con la mayor celeridad posible, además agradece el apoyo del Consejo y de sus miembros por esta solicitud que se realizó al Ministerio.

El Presidente, Sr. Lucio Parada, informa que fueron más de dos meses que esperaron dicha respuesta del Ministerio. Con referencia a esto último, señala que antiguamente se le consultó a la Directora de Atención Ciudadana y Transparencia, Estefanía Yáñez, el conducto regular para hacer requerimientos internos del COSOC, donde se les informó que como éste no era parte de la estructura orgánica del Ministerio, se debía realizar por oficina de parte, y eso fue lo que generó las comunicaciones del COSOC a través de esa vía. El Presidente, Sr. Lucio Parada, señala que como lo solicitó el Secretario Ejecutivo, las próximas comunicaciones se realizarán a través de la Dirección de Planificación Estratégica.

- b. El Presidente, Sr. Lucio Parada, felicita al Secretario Ejecutivo, Roberto Araos, por su destinación al exterior, República Islámica de Irán, a partir de los próximos meses.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

El Secretario Ejecutivo, Sr. Roberto Araos, comenta que es una oportunidad profesional muy importante para su carrera, que le permite tener otra visión del mundo. Informa que su fecha de término es el 30 de septiembre. Transmite que espera que a esa fecha ya se haya avanzado en materia de participación por parte de COSOC.

- c. El Presidente, Sr. Lucio Parada, informa que compartió vía correo electrónico una propuesta sobre la petición de la Consejera, Sra. Karina Francis, sobre la situación de chilenos adoptados en diferentes partes del mundo, en particular en Suecia, y la búsqueda de justicia y reparación por actos, al parecer, delictuales cometidos en ese procedimiento. Consulta si los consejeros recibieron esa información.

La Consejera, Sra. Karina Francis, pide la palabra y agradece al consejo por solidarizar con la propuesta de emitir un comunicado. Añade que tiene una propuesta, la que será enviada a sus correos para su discusión.

La Consejera, Sra. Victoria Hurtado, aconseja que es importante señalar el periodo en el cual esto ocurrió.

El Presidente, Sr. Lucio Parada, solicita aprobar o rechazar el acuerdo de carta. Se aprueba carta que se enviará al Ministerio sobre situación de chilenos adoptados en diferentes partes del mundo.

El Consejero, Sr. Cristian Fuentes, consulta a Cancillería sobre algún itinerario concreto de este caso, con el objetivo de ir monitoreando esta denuncia tan compleja que ha propuesto la Consejera, Sra. Karina Francis, y que así ella pueda informar los avances del caso a los involucrados.

El Secretario de Ejecutivo, MC Roberto Araos, toma la palabra y señala que se comprometen a hacerle el seguimiento y transmitir la preocupación del Consejo. Propone acordar que, en cada sesión del Consejo se informe si se ha avanzado al respecto.

La Consejera, Sra. Karina Francis, informa que el banco genético, que era un acuerdo, ya no se llevará a cabo, y señala que esto era lo más importante para ellos, ya que no tendrían ninguna forma de llegar a sus familiares biológicos. Opina que ese tipo de acuerdos hay que respetarlos y si Chile no lo puede llevar a cabo por razones económicas, apoyar como Estado de Chile a estos jóvenes para exigir a Suecia.

El Secretario de Ejecutivo, MC Roberto Araos, señala que como Diplane se puede interactuar con las direcciones que son las competentes y plantear estas inquietudes para que haya respuestas concretas.

3. Informaciones varias de la Secretaria de Acta del Consejo de Sociedad Civil

La Secretaria de Acta, Sra. TS Daniela Tapia, entrega información relevante sobre compromisos y avances que se han realizado en materia de COSOC:



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

- a. Se realizaron mejoras en la página de participación ciudadana <https://participacionciudadana.minrel.gob.cl/>, incluyendo las organizaciones y sus respectivos representantes.
- b. Los videos de las sesiones a partir de noviembre de 2020, se volvieron a subir a YouTube de Cancillería y se habilitaron en la página del COSOC, pero ahora con la cortina de gobierno.
- c. Se informa que se envió respuesta del Ministerio a la consulta del Consejero, Sr. Samuel Leiva.

Toma la palabra el Presidente, Sr. Lucio Parada, el que agradece a la Secretaria de Acta, Sra. TS Daniela Tapia, por el trabajo de la página web y la gestión para obtener la respuesta de la carta enviada al Ministro.

4. Comentarios del COSOC a la CPP 2020-2021

El Presidente, Sr. Lucio Parada, desea dejar en acta su malestar con referencia a que a pesar de que se les informó que el documento de la Cuenta Pública era el definitivo, no fue el mismo que se publicó.

La Secretaria de Acta, Sra. TS Daniela Tapia, aclara que el documento que se le presentó al Consejo era el mismo texto que se publicó en la web, pero sin infografía, ni tampoco diseño gráfico, lo que depende de la Dirección de Prensa. Aclara que ese documento de la Cuenta Pública tampoco es el definitivo, ya que se le agregaron, posterior a la sesión pasada, los comentarios del Presidente del COSOC, Sr. Lucía Parada. Finaliza añadiendo que el documento final debe tener incorporado los comentarios de la ciudadanía y del COSOC, y que si se han realizado cambios han sido de mejoras, pero que el documento que se les entregó al Consejo no es un resumen sino el informe completo.

El Presidente, Sr. Lucio Parada, agradece que se hayan incluido sus comentarios a la versión entregada previo a esta sesión y da a palabra a la Consejera, Sra. Karina Francis, quien envió un documento con comentarios previo a esta sesión.

La Consejera, Sra. Karina Francis, comienza a dar sus comentarios a la Cuenta Pública, y señala que estos se refieren a que no hay una relación con la ciudadanía y que queda claro, que el rol del Consejo podría estar funcionando y habría una relación más cercana con aquellos que representan. Añade que se menciona, por ejemplo, la propuesta que se hace por parte de Chile a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero por otra parte hay una petición a la Corte Penal Internacional de La Haya, a que se juzgue al Presidente por crímenes de lesa humanidad. Por ende, añade que hay varias cosas que le parecen dicotómicas.

Además, comenta la Consejera, Sra. Karina Francis, sobre la Ley de Migración donde no están representados los chilenos en el exterior. Señala que han dicho en diversas oportunidades que son un número importante de ciudadanos chilenos que han luchado por obtener y tener los mismos derechos cívicos y políticos. Añade que han trabajado permanentemente en la imagen



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

país, llevando la cultura y generando divisas, que no es una cantidad menor, y jamás se ha hecho mención a los portes de los chilenos en el exterior. Señala que ni siquiera se menciona como categoría, qué son los chilenos en el exterior. Señala que justamente estas cosas que están presentando hoy día cómo el tema de los chilenos adoptados en el exterior para que tengan un apoyo institucional. Añade además que el Estado de Chile tiene que apoyar a los chilenos donde sea.

Y en temas de medio ambiente añade la Consejera, Sra. Karina Francis, que le parece dicotómico que Chile aparezca firmando tratados internacionales y de pronto no se firma el Acuerdo de Escazú, siendo que el gobierno de Chile lo había impulsado. Asimismo, menciona que en el documento se muestra que Chile participa en grande acuerdos y reuniones, dando lecciones de cómo se deben hacer las cosas en pandemia, siendo que Chile no es ningún ejemplo de cómo se ha asumido ésta; la cantidad de muertos, la falta de apoyo al sistema público de salud, no ha sido cosas para que se esté tan orgullosos.

Concluye la Consejera, Sra. Karina Francis, señalando que estos son algunos de los comentarios que hizo llegar a todos los consejeros, al Secretario Ejecutivo, MC Roberto Araos y a la Secretaria de Acta, TS Daniela Tapia, en un correo emitido el 13 de junio de 2021. **Este documento con los comentarios y observaciones de la CPP 2020-2021 por parte de la Consejera, Sra. Karina Francis se anexa al final de esta acta.**

El Consejero, Sr. Maximiliano Lamatta, comenta que su verdadera preocupación es que los chilenos en el exterior son indiferentes para el estado nacional, salvo el COSOC donde señala que es una maravilla porque pueden acercar algunos temas. La despreocupación histórica del Estado de Chile respecto de los chilenos que viven en el exterior, donde hoy son más de 1 millón, más toda la familia que van dejando.

El Consejero, Sr. Víctor Marillanca, concuerda con todo lo planteado por la Consejera, Sra. Karina Francis. Añade que, en la Cuenta Pública con relación a los Derechos Humanos, criticamos a Venezuela, pero no mencionamos lo que pasa en Colombia, tampoco lo que pasa con el pueblo Mapuche, y de las violaciones a los Derechos Humanos que están sucediendo en el país, pero si se está criticando a la gente de afuera. Espera que el gobierno los tome más en cuenta, porque no se entiende para que se creó COSOC, si nos piden opiniones y nunca se consideran.

La Consejera, Sra. Victoria Hurtado, señala que le pasó lo mismo que le pasó en ocasiones anteriores y admite que entiende que las cuentas públicas es dar cuenta de la gestión de un Ministerio, no la cantidad de actividades que realiza el Ministerio, señala que no es para decir trabajamos sino para decir para qué trabajamos. Afirma que de las muchas actividades que realiza el Ministerio, no se informa cuál es el objetivo y qué se logró, ya que estas cuentas también son para generar un diálogo de lo que se está realizando. Insiste también en lo que señalaron otros Consejeros sobre Derechos Humanos, y la preocupación por Venezuela, pero están a la vez expulsando venezolanos, por ende, las personas pierden el sentido de las acciones que desarrollan.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

El Consejero, Sr. Cristián Fuentes, también está de acuerdo con lo mencionado por la Consejera, Sra. Victoria Hurtado. Señala que entiende que la introducción del Canciller debe ser una presentación general de la Política Exterior de ese año y después una lista de las actividades para una mejor lectura. Señala que es muy difícil comentar las actividades sin los objetivos. En tanto, comenta que se debe tratar el objetivo del COSOC, donde hay una idea muy vaga de que hacer y cómo hacerlo, y esto ha sido un problema desde que se establecieron estos consejos, que es algo que indica la Ley.

El Consejero, Sr. Samuel Leiva, agrega que comparte los comentarios de la Consejera, Sra. Victoria Hurtado. En materia de Medio Ambiente le hubiera gustado que se incluyera el compromiso de ratificación de la enmienda al Convenio de Londres en la agenda 2022. Consulta, si es posible que se le otorgue 24 horas para revisarla Cuenta Pública más exhaustivamente.

La Consejera, Sra. Francisca González, también está de acuerdo con lo comentado por la Consejera, Sra. Victoria Hurtado.

El Presidente, Sr. Lucio Parada, añade nuevamente lo señalado hace 3 semanas en cuanto a la Participación Ciudadana mencionada en el texto, sin embargo, no es mucho de lo que se habla y no hay resultado de eso. Comenta que el Ministerio tiene un eje de Participación Ciudadana pero no está funcionando, uno en información y otro como consulta. Sobre los comentarios entregados en la sesión pasada sobre la ausencia de DICOEX, señala que esto fue integrado a la Cuenta Pública, lo que agradece. En tanto, comenta que en materia consular estaba la Ley Migratoria, donde particularmente se refería a títulos sobre chilenos en el exterior, que lleva tareas concretas para el ministerio, pero no se entregan comentarios en el periodo 2020-2021, ni tampoco las tres votaciones que se llevarán a cabo en el exterior y que es responsabilidad de este Ministerio. Comparte los comentarios sobre Derechos Humanos, Medio Ambiente, Pandemia, Escazú, Marrakech que no se mencionan. El Presidente, Sr. Lucio Parada, señala que no entiende por qué no se han firmado o ratificado dichos acuerdos, sin tomar en cuenta el trabajo institucional y la participación de funcionarios del Ministerio, además del gran trabajo de la Subdirección de Migraciones Internacionales del Ministerio.

En tanto, el Presidente, Sr. Lucio Parada, desea mencionar un tema no ligado a la Cuenta Pública sino sobre la gira del presidente de Chile. Aclara el Presidente Sr. Parada que entiende que las cosas cambien minuto a minuto, pero esto le parece un "chiste", que se anuncie una gira y que al día siguiente se anule. Señala que es una falta de coordinación y consideración al trabajo funcionario.

La Consejera, Sra. Karina Francis, pide la palabra y agrega un tema sobre Medio Ambiente, donde señala que le llama la atención la relación con la opinión de la ciudadanía, que es el caso de TPP11, donde por octava vez se le ha dado prioridad para su firma a pesar de la opinión de la ciudadanía. Concluye invitando al COSOC a traspasar el sentir de la sociedad civil hacia al Ministerio para que no se tenga un discurso tan exitista y dicotómico con la realidad.

Pide la palabra, la analista de Dirección de Planificación Estratégica, Paulina Díaz, quien aclara sobre los comentarios y opiniones que se han realizado en la sesión. Destaca que en ningún caso la Cuenta Pública trata ser un documento exitista, con referencia a las palabras realizadas por la



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Consejera Sra. Karina Francis, pero añade que tampoco se trata de desconocer que Chile ha tenido ciertos avances en distintas materias. Señala que una de ellas es, como pudimos adelantarnos en comparación a otras naciones respecto de la negociación para la adquisición de vacunas, que ha sido un proceso bien recibido por otras naciones, incluso por la OMS y cree que no se debe desconocer esto. Añade que tampoco se puede decir que es un proceso que se ha podido llevar adelante mejor que cualquier otro país, porque no es así, ya que todos conocen los problemas que se han tenido que enfrentar como es el alza de casos de contagios. Aclara que recoge con mucha humildad los comentarios de Medio Ambiente, Derechos Humanos, y aclara que es un trabajo que hay que realizar como Cancillería.

Reitera Sra. Díaz, que hay temas que no podemos desconocer; que hemos hecho avances como la negociación de las vacunas, a través de la Cancillería por medio de las gestiones de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Añade que Chile ha sido uno de los pocos países que ha obtenido la cantidad de vacunas que se han logrado adquirir y que nos ha permitido llevar un proceso de vacunación muy exitoso en relación a otros países de la región, incluso del mundo.

Por otro lado, la analista de Dirección de Planificación Estratégica, Paulina Díaz, destaca que, en términos de Participación Ciudadana, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales que es parte de Cancillería, también tiene instancias valiosas con la sociedad civil en término de participación como, por ejemplo, el "Cuarto Adjunto" que lleva realizándose un par de años y que ha sido muy valorado por la sociedad civil. Frente a ello, la Sra. Díaz los invita como COSOC a reconocer algunas de las gestiones positivas que ha tenido Cancillería, sin desconocer las cosas que tenemos que seguir avanzando y lograr ciertos objetivos que estamos en deuda aún.

Además, la analista de DIPLANE, Paulina Díaz, se hace cargo de los comentarios realizados sobre el documento de la Cuenta Pública, donde se señaló por parte de los consejeros, que es un conteo de actividades. Frente a ello, reconoce que puede ser que se mencionen actividades, pero aclara que tampoco existe la posibilidad de una mayor extensión del documento. Aclara que le hubiese gustado mencionar los logros de la gira del Ministro en Europa, lo que está relacionado con uno de los objetivos de gestión que tiene Cancillería para avanzar en la actualización del Acuerdo de Modernización con la Unión Europea, y todas las reuniones llevadas a cabo, apuntan principalmente a esto. Agrega que también hubo avances en término de negociación con los laboratorios sobre las vacunas. Concluye haciéndose cargo, que quizás se comete el error de no querer extenderse tanto, y por ello se cae en este conteo de actividades y quizás se pierde de vista que este documento va dirigido a personas que no están directamente relacionadas con el quehacer de la Cancillería y por tanto cuesta concebir para qué se hicieron estas reuniones. Concluye señalando que este comentario se tomará en cuenta para el próximo proceso.

El Secretario Ejecutivo, Sr. Roberto Araos, comparte lo mencionado por la analista, Sra. Paulina Díaz, y agrega que es complejo, bajo su experiencia, poner objetivo a la labor que realiza la Cancillería, ya que es difícil poner metas de impacto a la labor diplomática en materia de política exterior porque los resultados en este ámbito son difíciles de medir, ya que normalmente son a largo plazo. Por otro lado, reitera algo que ha dicho en diferentes sesiones sobre el ámbito de la Cancillería, donde la política exterior la dicta el Presidente de la República, por ende, señala que el Ministerio no es decisor en cuanto a un rango muy grande de temas políticos, en donde la



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Cancillería es un ejecutor que sigue las directrices de la autoridad. Aclara que, si los consejeros desean resolver algo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, no lo podrán resolver, porque muchas de las cosas que señalan son de competencias de otros organismos o que están en la ley como, por ejemplo, la Ley de Migración que no dependen del Ministerio. Señala que otra cosa distinta son los chilenos en el exterior, donde el COSOC puede aportar mucho con sus visiones dentro de lo que podemos hacer, a través de los cónsules, como el registro de chilenos en el exterior para poder entregar una ayuda concreta. Finalmente solicita ayuda, por parte del COSOC, para mejorar la gestión de la Cancillería dentro de nuestros ámbitos de acción.

El Presidente, Sr. Lucio Parada, aclara que el registro de chilenos en el exterior es lo que la Ley de Migración mandata al Ministerio para que lo haga y eso no aparece en ninguna parte de la Cuenta Pública, ni lo que se hará en el periodo siguiente.

El Secretario Ejecutivo, Sr. Roberto Araos, señala que a eso se refiere, si es mandato del Ministerio de Relaciones Exteriores, hay que incluirlo.

El Consejero, Sr. Cristian Fuentes, menciona que lo dicho por el Secretario Ejecutivo, Sr. Roberto Araos, es cierto, el tema es cómo se procesa las opiniones diversas de la sociedad civil, es algo que no ha podido ser resuelto. Agradece que siempre estén informados por parte del Ministerio, pero añade que no es solo esa la función del COSOC.

5. Consulta del Consejero, Sr. Maximiliano Lamatta sobre el certificado de supervivencia

Consulta del Consejero, Sr. Maximiliano Lamatta, sobre si existe un pago por el certificado de supervivencia o si está suspendido por temas de pandemia. Explica que la jubilación o los beneficios sociales de los chilenos en el exterior, lo reciben en su lugar de residencia por intermedio bancario, pero para obtenerlo deben hacer el trámite del certificado de supervivencia con los consulados y mandarlo a Chile para que continúen pagando sus beneficios. Añade el Consejero Lamatta que, si no realizan este trámite, se los suspenden y si esto sucede, demora más de tres meses para que se les renueve. Y a esto se suma que hay muchas personas que viven lejos de los consulados y que no pueden hacer dicho trámite por la lejanía para trasladarse, desea que se tome en cuenta esta situación. En concreto, consulta si todos los consulados viven la misma situación, y conocer el valor de pago del certificado de supervivencia.

En tanto, el Presidente Lucio Parada, señala que desean conocer sobre cuál es el criterio del cobro del certificado de supervivencia emitido por los consulados de Chile en el exterior.

El Secretario Ejecutivo, Sr. Roberto Araos, se compromete a realizar la consulta en Cancillería.

El Presidente del Consejo, el Sr. Lucio Parada, propone la fecha de la próxima reunión para el lunes 09 de agosto de 2021 a las 16:30 hora de Santiago de Chile.

Se cierra la sesión a las 18:00 hora de Chile.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Secretario Ejecutivo
Roberto Araos

Secretaria de Actas
Daniela Tapia

**COMENTARIOS DE LA CONSEJERA KARINA FRANCIS SOBRE
LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2020-2021**

13 de junio de 2021

- a. En las **“Definiciones Estratégicas”** considero de gran relevancia las siguientes que se mencionan: (2) Promover y fortalecer la imagen país centrada en el aporte de las personas, destacando una sociedad moderna, democrática y tolerante, donde impera la libertad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente, relevando nuestros esfuerzos en materia sanitaria. (3) Desarrollar una gestión centrada en la ciudadanía, basada en los valores y principios de transparencia y democracia participativa. Planteando los desafíos de una Cancillería al servicio de Chile, fortaleciendo el rol de la Política Exterior en su aporte al desarrollo nacional, la optimización de recursos y potenciando un servicio consular acorde a los tiempos, innovador y de calidad que responda a los requerimientos ciudadanos. De acuerdo a estas definiciones creo que el rol del COSOC debiera revisarse, mejorarse y respetarse y establecerse claramente la relación del Ministerio y sus instancias con este Consejo y no ser solo un compromiso legal vacío y carente de significado. De igual forma debe clarificarse el rol de los representantes de los chilenos en el exterior que tienen esta instancia como uno de los pocos espacios de relacionarse con la institucionalidad; sin recursos y sin posibilidades de difusión entre las comunidades de chilenos de los alcances de las políticas que nos afectan y sin espacios reales para presentar nuestras demandas y que sean escuchadas.

- b. Referente a **“Política Exterior como un aliado en el combate a la pandemia del COVID-19”**, debo señalar que me parece un poco exitista la cuenta pública en este aspecto, ya que no considera los desaciertos de los Ministro de salud, uno confesó no saber cómo vivían de hacinados los chilenos y el otro miente porque no maneja los datos, las cuarentenas por regiones han sido desastrosas y no han considerado la realidad de los trabajadores informales y aquellos que no pueden darse el lujo de perder sus trabajos. Por otra parte, el gobierno en lugar de destinar fondos para fortalecer la salud pública desvía fondos al sector privado arrendando lugares, como el Espacio Riesco, que luego no son usados. Y así un sinnúmero de desaciertos que no viene al caso que nombre uno por uno.

- c. La participación del Canciller en la **“46° sesión del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza”**, entre el 22 y 24 de febrero de este año 2021, se realizó en el Segmento de Alto Nivel, en el cual participó el Canciller dando un discurso enfocado en la necesidad de abordar los efectos de la pandemia en los grupos más vulnerables, destacando el proceso de vacunación en Chile y promoviendo la iniciativa de nuestro país de crear un Instrumento Internacional jurídicamente vinculante en respuesta a las pandemias; parece alejado de la realidad de nuestro país y no responde a lo que el pueblo movilizado ha venido exigiendo y por lo que ha mostrado su descontento. Nuestra presencia en este Consejo y el poco interés por escuchar nuestra opinión y la de las asociaciones que representamos muestra claramente la dicotomía en el discurso y lo que sucede. Aquí en esta instancia se podría haber abordado la realidad y problemática del Chile de las mayorías.

- d. Tampoco hay ejemplos de acciones tendientes a fortalecer el sector de los pequeños empresarios, establecimiento de alianzas para apoyar las economías familiares y Mipyme y sector informal, las que concentran la mayor parte de los trabajos.
 - e. En **“Manejo de Riesgo y Reducción de Desastres”** tampoco se menciona el fortalecimiento de la salud pública y primaria ni el fortalecimiento de las redes ciudadanas. Tampoco hay mención a la adaptación de la educación pública, su mejora y adecuación en nuevas tecnologías y dotación de infraestructura necesaria para que el país no sufra el retraso que ha sufrido en educación; ni tampoco traspase la carga a sus ciudadanos, quienes debieron capacitarse, usar sus equipos, utilizar sus espacios privados y pagar cuentas de luz e internet de su bolsillo.
 - f. En **“Relaciones Vecinales”** hay mucho sobre Venezuela y no se condenan las violaciones a los DD.HH en Colombia como tampoco se mencionan las de Chile. Reconocidas por Organismos Internacionales de Derechos Humanos.
 - g. La **“Política Exterior de Chile”** crea confusión ya que por una parte impulsa un acuerdo, el 1er tratado medioambiental de Latinoamérica y el Caribe y luego rehúsa firmarlo no obstante declara su total compromiso con el cambio climático. Pareciera que esto y la extrema urgencia aplicada por el gobierno al tratado de comercio TPP11 muestran una clara desconexión con el sentir de la ciudadanía. Y como se entiende el cuidado del Medio Ambiente. Los acuerdos comerciales dicen relación con el apoyo a las políticas extractivistas y no con potenciar la defensa de los Recursos Naturales.
 - h. En **“Democracia y Derechos Humanos”** se hace mención a la participación de Chile en Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); por ejemplo destaca la audiencia **“Protección integral de niños, niñas y adolescentes en Chile”**, en el 177° período de sesiones CIDH realizada el 5 de octubre de 2020, y la Audiencia temática sobre la **“Desprotección del derecho al agua e impacto en poblaciones rurales, campesinas e indígenas en Chile”**; ambos temas que en Chile no presentan los mejores resultados, es conocido de todos el SENAME y la total desprotección de los niños a los cuales el Estado ha dicho defender. De esta forma no es fácil entender que se reafirma la voluntad del Estado de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de Derechos Humanos.
 - i. Otra participación ha sido sobre **“Enfoques diferenciados en materia de personas privadas de libertad”**, realizada entre el 19 y 22 de abril de 2021 ante la Corte IDH; no obstante diversas instituciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos han señalado la existencia de presos políticos y violaciones a los DD.HH de los ciudadanos por parte del Estado.
 - j. En **“Asistencia y Protección Consular”**, no se mencionan las peticiones de los chilenos en el exterior, por ejemplo, mayor número de consulados, consulados itinerantes, voto virtual o por correo, más locales de votación. Los fondos destinados a cultura son interesantes, pero se requieren fondos para difusión, para llegar a los chilenos y las comunidades alejadas de los centros donde no existen consulados.
-

- k. Se requieren proyectos de interés para los chilenos de segunda y tercera generación, la información y páginas web para los jóvenes chilenos requieren estar al menos en 2 o 3 idiomas que permitan a nuestros hijos y nietos interesarse por lo que pasa en Chile.
- l. DICOEX, a través del **“Fondo Concursable de Apoyo Complementario”**, ha financiado más de 200 proyectos para fomentar la cultura, identidad y pertenencia entre las comunidades. Estos tienen como objetivo fomentar la asociatividad, vinculación con la identidad nacional y participación de las Asociaciones de chilenos en el exterior. Tiene mayor relevancia quitar las trabas para obtener la nacionalidad chilena eliminando la exigencia del avcendamiento, caro e imposible de cumplir.
- m. En la **“Ley de Migración y Extranjería”** no se hace ninguna mención a los chilenos en el exterior y no se les menciona como categoría migrante. No se mencionan el trabajo de la comunidad de chilenos en el exterior, el aporte económico en divisas que este hace en forma permanente, el apoyo solidario ante catástrofes, el apoyo a las ollas comunes, a la defensa de los presos políticos, entre otros.